






## GUÍA PARA LA ASIGNACIÓN TIEMPOS DE AUDITORIA

Código: I-CE-002  
Versión: 014  
Fecha Emisión: 08/06/2011  
Página: 1 de 23

ELABORO	REVISO	APROBO
<p>Firma</p>  <p>Nombre: Lina Marcela Rubiano P. Cargo: Dirección Técnica.</p>	<p>Firma</p>  <p>Nombre: Carlos Eduardo Farfán Cargo: Presidente Ejecutivo</p>	<p>Firma</p>  <p>Nombre: Santiago Sánchez Cargo: Comité Técnico</p>

ESTADO DEL DOCUMENTO	FECHA	CAUSA DE CAMBIOS
Versión 007	22/03/2017	Integración del documento obligatorio IAF MD 1:2007 para la Certificación Multi-sitio Basada en el Muestreo y definición de las áreas técnicas.
Versión 008	19/12/2017	Se realiza ajuste a la tabla de tiempos de auditoria para evaluación de sistemas de gestión de la seguridad en la cadena de suministro y otras disposiciones relacionadas con los tiempos de auditoria.
Versión 009	28/05/2018	Se incluye la asignación de tiempos de auditoria para otras normas
Versión 010	30/06/2019	Se realiza revisión general al procedimiento, se actualizan las áreas técnicas, se especifican las otras normas para las cuales se determinan tiempos y se justifica la tabla de asignación de tiempos de auditoria para sistemas de gestión de seguridad en la cadena de suministro. Se establece el método para auditorias integradas / combinadas
Versión 11	10/10/2019	Se incluye el concepto homologación de áreas técnicas y sectores IAF F-CE-066
Versión 12	15/01/2021	Se actualiza el procedimiento con base en los documentos IAF MD 5 e IAF MD 22 para los cálculos de días de los esquemas ISO 9001, ISO 45001 e ISO 14001. Se realizan



## GUÍA PARA LA ASIGNACIÓN TIEMPOS DE AUDITORIA

Código: I-CE-002  
Versión: 014  
Fecha Emisión: 08/06/2011  
Página: 2 de 23

		ajustes para los cálculos de días de ISO 37001 e ISO 18788
Versión 013	26/07/2021	Inclusión de consideraciones generales sobre el calculo de días considerando algunos aspecto de la norma ISO 17023.
Versión 014	4/08/2021	Complementariedad sobre aplicabilidad de reducción de días por actividades repetitivas.

### 1. OBJETO Y ALCANCE

Este documento es necesario para calcular el número de días de auditoría de sistemas de gestión y demás aspectos a tener en cuenta en la planificación y ejecución de auditorías.

### 2. APLICACIÓN

Este documento ofrece orientación sobre la determinación de los tiempos de auditoría para los sistemas de gestión, se incluye adicionalmente la guía para el registro de múltiples sitios, y lo correspondiente a método de redondeo y demás aspectos a tener en cuenta para la planificación y ejecución de auditorías. Este documento también da orientación con respecto a realizar ajustes en tiempo para la Etapa 2 de la auditoría.

### 3. REFERENCIAS

- ISO 28003: Security management systems for the supply chain- Requirements for bodies providing audit and certification of supply chain security management systems.
- IAF MD 5: 2019 IAF Documento obligatorio Determinación de Tiempo de Auditoria Para Sistemas de Gestión de Calidad, Ambiental y Salud y Seguridad en Trabajo
- IAF MD 1: 2018 IAF Documento obligatorio de IAF para la Certificación Multi-sitio Basada en el Muestreo
- IAF MD 22: 2019 Aplicación de la Norma ISO/ IEC 17021-1 Para la Certificación de Sistemas de Salud y Seguridad en el trabajo
- NTC 3711 Reglas para el redondeo de valores numéricos

### 4. DEFINICIONES:



## GUÍA PARA LA ASIGNACIÓN TIEMPOS DE AUDITORIA

Código: I-CE-002  
Versión: 014  
Fecha Emisión: 08/06/2011  
Página: 3 de 23

- a. **Actividad de evaluación de la conformidad de tercera parte:** Actividad de evaluación de la conformidad que lleva a cabo una persona u organismo que es independiente de la persona u organización que provee el objeto y también de los intereses del usuario en dicho objeto.
- b. **Auditoría:** Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener registros, declaraciones de hechos u otra información pertinente y evaluarlos objetivamente para determinar en qué medida se cumplen los requisitos especificados.
- c. **Duración de la auditoría:** Para todos los tipos de auditorías, la duración de la auditoría es el tiempo efectivo medido en días de auditor requerido para llevar a cabo la actividad de auditoría.
- d. **Día auditor:** La duración de un día de auditor es normalmente de 8 horas y puede o no incluir tiempo de viaje o comida dependiendo de la legislación local.
- e. **NOTA** Mientras que “auditoría” se aplica a los sistemas de gestión, “evaluación” se aplica tanto a los organismos de evaluación de la conformidad, como de forma más general.
- f. **Certificación:** Atestación de tercera parte relativa a productos, procesos, sistemas o personas.  
NOTA 1 La certificación de un sistema de gestión a veces también se denomina registro.  
NOTA 2 La certificación es aplicable a todos los objetos de evaluación de la conformidad, excepto a los propios organismos de evaluación de la conformidad, a los que es aplicable la acreditación.
- g. **Etapa 1 (Revisión de la documentación y de la preparación de la Organización para recibir la Auditoría):** Actividad realizada en todas las auditorías, por el Auditor líder, para analizar la información de la implementación o mantenimiento del cumplimiento de los requisitos de la norma de certificación.
- h. **Etapa 2 (Auditoría en sitio):** Actividad realizada en las instalaciones de la organización, para evaluar la conformidad con los requisitos de certificación.
- i. **Área Técnica:** Sector y/o actividad incluida dentro del alcance de la certificación que es desarrollada por la compañía a auditar.
- j. **Zonas francas:** La Zona Franca es el área geográfica delimitada dentro del territorio nacional, en donde se desarrollan actividades industriales de bienes y de servicios, o actividades comerciales, bajo una normatividad especial en materia tributaria, aduanera y de comercio exterior. Las mercancías ingresadas en estas zonas se consideran fuera del territorio aduanero nacional para efectos de los impuestos a las importaciones y a las exportaciones.
- k. **Importador:** Es la introducción de mercancías de procedencia extranjera al territorio aduanero nacional. También se considera importación la introducción de mercancías procedentes de Zona Franca Industrial de Bienes y de Servicios, al resto del territorio aduanero nacional. (Art. 1° Decreto 2685 de 1999).
- l. **Exportador:** Es el Usuario aduanero que ha sido autorizado para permitir la salida de mercancías del territorio aduanero nacional con destino a otro país o la salida de mercancías a una Zona Franca
- m. **Agencia de aduanas:** Las agencias de aduanas son las personas jurídicas autorizadas por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) para ejercer el agenciamiento



## GUÍA PARA LA ASIGNACIÓN TIEMPOS DE AUDITORIA

Código: I-CE-002  
Versión: 014  
Fecha Emisión: 08/06/2011  
Página: 4 de 23

aduanero, actividad auxiliar de la función pública aduanera de naturaleza mercantil y de servicio, orientada a garantizar que los usuarios de comercio exterior que utilicen sus servicios cumplan con las normas legales existentes en materia de importación, exportación y tránsito aduanero y cualquier operación o procedimiento aduanero inherente a dichas actividades.

n. **Agente de carga:** Es la persona jurídica autorizada para actuar en el modo de transporte marítimo y/o aéreo, cuyo objeto social incluye, entre otras, las siguientes actividades: Coordinar y organizar embarques, consolidar carga de exportación, desconsolidar carga de importación y emitir o recibir del exterior los documentos de transporte propios de su actividad, cuando corresponda.

o. **Puertos (zonas primarias aduaneras):** Es el conjunto de elementos físicos que incluyen obras canales de acceso, instalaciones de servicios, que permiten aprovechar un área frente a la costa o ribera de un río en condiciones favorables para realizar operaciones de cargue y descargue de toda clase de naves, intercambio de mercancía entre tráfico terrestre, marítimo y/o fluvial. Dentro del puerto quedan los terminales portuarios, muelles y embarcaderos.

p. **Transportador:** Conjunto organizado de operaciones tendientes a ejecutar el traslado de personas o cosas, separada o conjuntamente, de un lugar a otro, utilizando uno o varios Modos, de conformidad con las autorizaciones expedidas por las autoridades competentes basadas en los Reglamentos del Gobierno Nacional. Los transportadores se pueden catalogar como: Transporte de carga, multimodal y de personas, agente marítimo.

q. **Infraestructura Logística Especializada:** Son áreas delimitadas donde se realizan, por parte de uno o varios operadores, actividades relativas a la logística, el transporte, manipulación y distribución de mercancías, funciones básicas técnicas y actividades de valor agregado para el comercio de mercancías nacional e internacional. Contemplan los nodos de abastecimiento mayorista, centros de transporte terrestre, áreas logísticas de distribución, centros de carga aérea, zonas de actividades logísticas portuarias, puertos secos y zonas logísticas multimodales.

r. **Empresas de Vigilancia:** Actividades que en forma remunerada o en beneficio de una organización pública o privada, desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a prevenir o detener perturbaciones a la seguridad y tranquilidad individual en lo relacionado con la vida y los bienes propios o de terceros y la fabricación, instalación, comercialización y utilización de equipos para vigilancia y seguridad privada, blindajes y transportes con este mismo fin.

s. **Suministro de personal:** Empresas que usan la modalidad de trabajo que fue empleada por las empresas prestadoras de servicios, la cual consistía en la subcontratación de procesos de la cadena productiva de una organización. Por lo tanto el personal de algunas empresas es contratado por otras con el fin de minimizar algunos riesgos, costos y procesos en cuanto al mantenimiento de personal.

t. **Industrias de Transformación y Ensamble:** Las empresas manufactureras realizan actividades de transformación. Es decir, reciben materias primas que incorporan o complementan por medio de procesos y



## GUÍA PARA LA ASIGNACIÓN TIEMPOS DE AUDITORIA

Código: I-CE-002  
Versión: 014  
Fecha Emisión: 08/06/2011  
Página: 5 de 23

les agregan valor. Los productos que recibe cada consumidor son productos terminados, es decir, listos para usar.

u. **Sectores técnicos:** Sectores económicos en los cuales se pueden clasificar las compañías para certificaciones de sistema de gestión de calidad y otros. Estos sectores están asociados a la actividad comercial de la compañía y/o al alcance de su certificación. Estos sectores son correspondientes a los establecidos por la IAF en el Documento informativo 1 para Sectores de Acreditación y el Código NACE, los cuales han sido homologados con las áreas técnicas en el formato Homologación de Áreas técnicas y sectores IAF F-CE-066.

### CONDICIONES GENERALES

El cálculo y las auditorias de Grupos Empresariales, se realizan de forma independiente.

- El calculo de días se realiza en el momento del Otorgamiento y Renovación posterior a la revisión y aprobación de la solicitud F-CE-000, en dicho momento se emite el calculo para el ciclo de certificación. Si la organización reporta cambios en cualquier momento de su ciclo deberá diligenciar nuevamente el formato F-CE-000.
- El calculo de días definido para los esquemas ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001, ISO 18788, ISO 39001 e ISO 37001 se basan en lo establecido en el IAF MD5 el cual se compila en el numeral 6 de este documento, sin embargo también se encontrarán algunas excepciones para los esquemas ISO 18788, ISO 39001 e ISO 37001.
- Las tablas para la asignación de tiempos de auditoria de acuerdo con lo descrito en este documento se encuentran en el documento **F-CE-054** Calculo de días de auditoria sistema de gestión.
- En caso de requerir auditorias complementarias, especiales y otras no incluidas dentro del ciclo de certificación, a criterio de la Dirección Técnica se establecerán los tiempos basados en los riesgos como el alcance, la cantidad de días y sedes de la organización, según corresponda. Lo anterior quedara consignado en un documento tipo acta.

### 5. GUÍA PARA LA ASIGNACIÓN DE TIEMPOS DE AUDITORIA ISO 28000 E ISO 28001

Este documento proporciona una guía para determinar la cantidad de tiempo requerida para la evaluación de los sistemas de gestión de seguridad para la cadena de suministro de organizaciones, según lo establecido en la norma **ISO 28003**. Igualmente se establecen los criterios para la definición y asignación de sectores o áreas técnicas las cuales han sido determinadas según lo establecido por la Organización Mundial de Aduanas (OMA), Comunidad Andina, entre otros acuerdos internacionales y que para Colombia ha sido contenido en la ley 1609 de 2013, Decreto 1165 de 2019.



## GUÍA PARA LA ASIGNACIÓN TIEMPOS DE AUDITORIA

Código: I-CE-002  
Versión: 014  
Fecha Emisión: 08/06/2011  
Página: 6 de 23

En las tablas 1, 2 y 3 se han establecido las áreas técnicas, conforme las regulaciones mencionadas en el anterior párrafo, al igual que su complejidad y nivel de riesgo. El tiempo de auditor determinado por el organismo de certificación para cada sitio / ubicación, y la justificación de la determinación, se basa en los requisitos de los anexos A y B de la norma **ISO 28003**. Para determinar el tiempo de auditoría, se deben tener en cuenta, entre otros los siguientes aspectos:

- Los requisitos de las normas de seguridad para la cadena de suministro
- La complejidad de la organización y su sistema de gestión
- El tamaño de la organización.
- Los riesgos o nivel de riesgo.
- El contexto tecnológico y normativo
- Cantidad de sitios. Requisitos para las organizaciones que operan múltiples sitios, según Anexo B de la norma ISO 28003.

Esto facilitará la identificación del tiempo auditor para ser utilizado en el ciclo inicial de otorgamiento y en la recertificación de cada solicitante y cliente certificado, la orientación en este documento estipula los tiempos mínimos y máximos, basado en el Anexo A de la norma ISO 28003.

Los días-hombre auditor se basarán en las tablas día hombre que se muestran en el Anexo A de la norma **ISO 28003**. Aunque el anexo A es informativo los días-hombre para la auditoría de una empresa que opera la cadena de suministro es improbable que sean menores que las indicadas en el Anexo A.

### 5.1 MÉTODO PARA LA DEFINICIÓN DE LOS TIEMPOS DE AUDITORIA PARA LA EVALUACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA CADENA DE SUMINISTRO ISO 28000 E ISO 28001

En la tabla de tiempos de auditor, descrita en este documento, ver tabla 4, se establece un número de días de auditoría inicial tomando como base la guía establecida en el anexo A de la norma **ISO 28003:2007**. Aunque el anexo A es informativo los días-hombre para la auditoría de una empresa que opera la cadena de suministro es improbable que sean menores que las indicadas en el Anexo A.

El número de empleados sirve como punto de partida apropiado para establecer el tiempo de auditoría necesario, sin embargo en el cálculo de los empleados efectivos se debe considerar debidamente a las personas cuyo trabajo impacte en la seguridad de la cadena de suministro. La experiencia también ha demostrado que para las organizaciones de tamaño similar, algunos necesitan más tiempo y otros menos. Por lo tanto AES determinará, de acuerdo con los procedimientos documentados del cliente, el tiempo del auditor



## GUÍA PARA LA ASIGNACIÓN TIEMPOS DE AUDITORIA

Código: I-CE-002  
Versión: 014  
Fecha Emisión: 08/06/2011  
Página: 7 de 23

necesarios para llevar a cabo una auditoría completa y efectiva del sistema de gestión de la seguridad de la cadena de suministro del cliente en los lugares incluidos en el ámbito de la certificación. La variación de tiempo dedicado a cada evaluación, depende de una serie de factores, incluyendo el tamaño, el alcance de la auditoría, logística, complejidad de la organización y su grado de preparación para la misma.

Lo anterior basados en el numeral 9.1.5 del Anexo A de la norma ISO 28003. El cual cita: *“El organismo de certificación determinará, de acuerdo con los procedimientos documentados, el tiempo del auditor necesarios para llevar a cabo una auditoría completa y efectiva del sistema de gestión de la seguridad de la cadena de suministro del cliente en los lugares incluidos en el ámbito de la certificación.”*

### 5.1.1 Criterios a tener en cuenta para la asignación de días de auditoria

**5.1.1.1** El punto de partida para los días - hombre se basará en el número de empleados efectivos en la Tabla del documento **F-CE-054** Calculo de días de auditoria sistema de gestión, todos los atributos de las instalaciones de la organización, el sitio, los sistemas, procesos y productos/servicios, debenser considerados y un ajuste equitativo se puede realizar sobre la base de los factores justificables, en la tabla

4. Factores de aditivos pueden ser compensados por los factores de sustracción. En todos los casos donde los ajustes están hechos al tiempo previsto en la tabla de tiempo del auditor, la evidencia suficiente y los registros se mantendrán para justificar la variación.

Un plano del sitio puede ayudar especialmente para empresas y organizaciones grandes para apoyar la evaluación de días-hombre para la auditoría de manera que todas las características del sitio y las instalaciones puedan ser consideradas. Consideraciones deben ser dadas a las vulnerabilidades. Activos de vecinos y la cercanía de las carreteras, ríos y otros puntos de acceso, etc.

**5.1.1.2** "Empleados efectivos" son las personas descritas en el sistema de gestión de la organización y cubiertos por el alcance de la certificación incluyendo personal staff (eventuales y subcontratados), cuyo trabajo tiene el potencial de afectar la seguridad en la organización que está siendo auditada. Un organismo de certificación debe estar de acuerdo con la organización a ser auditada en el tiempo de la auditoría que mejor demuestre el alcance completo a la organización. La consideración podría incluir mes, día y turno según sea apropiado.

Los empleados de tiempo parcial deben ser tratados como empleados de tiempo completo equivalentes. Esta determinación dependerá del número de horas trabajadas en comparación con un empleado de tiempo completo, ver ítem 5.1.1.7 En el cálculo de los empleados efectivos se debe considerar debidamente a las personas cuyo trabajo impacte en la seguridad de la cadena de suministro. Ej. Aquellos empleados del



## GUÍA PARA LA ASIGNACIÓN TIEMPOS DE AUDITORIA

Código: I-CE-002  
Versión: 014  
Fecha Emisión: 08/06/2011  
Página: 8 de 23

departamento financiero no impactan la seguridad de la cadena de suministro tanto como los empleados de procesos manuales.

**5.1.1.3** "Tiempo del Auditor" incluye el tiempo dedicado por un auditor o un equipo auditor a la planificación de la auditoría (incluyendo la revisión los documentos fuera de las instalaciones, si es apropiado), la interconexión con la organización y demás personal pertinente, los registros, la documentación, los procesos y la redacción de informes. Se espera que el "tiempo de auditor" envuelva dicha planificación y reporte escrito, combinado por tanto este tiempo no debe reducir el total del "tiempo de auditoria" en sitio a menos del 80% del tiempo total asignado a la auditoría. Esto se aplica a las auditorías iniciales, de seguimiento y las auditorías de renovación. Donde sea necesario tiempo adicional para la planificación y/o redacción de informes, esto no será justificación para la reducción de tiempo del auditor en sitio. El tiempo de viaje del auditor no está incluido en este cálculo, y es adicional al tiempo establecido.

**5.1.1.4** "Tiempo Auditor", como referencia se expresa en términos de "días de auditor" dedicado a la evaluación. Un "día auditor" suele ser un día completo de trabajo normal de 8 horas. El número de días utilizados por el auditor no puede ser reducido en la etapa de planificación mediante la programación de más horas por día de trabajo.

**5.1.1.5** Durante el primer ciclo de certificación (3 años), el tiempo de la auditoria de vigilancia para una organización determinada, debe ser proporcional al tiempo empleado en la evaluación inicial con la cantidad total de tiempo dedicado cada año a la vigilancia siendo aproximadamente 1/3 del tiempo empleado en la evaluación inicial. El tiempo de vigilancia previsto debe ser revisado de vez en cuando para dar cuenta de los cambios en la organización, la madurez del sistema, etc., por lo menos en el momento de renovación.

**5.1.1.6** La cantidad total de tiempo empleado en realizar la renovación, dependerá de los hallazgos de las revisiones de la eficacia del sistema de gestión y su implementación en los tres años anteriores, la cantidad de tiempo dedicado a renovación debe ser proporcional al tiempo que se gastaría en la primera evaluación de la misma organización y no debe ser inferior a 2/3 del tiempo que sería necesario para un evaluación inicial de la misma organización en el momento en que se trata de volver a ser evaluado.

Cuando la renovación es llevada a cabo en el mismo tiempo como una auditoria de seguimiento prevista, la renovación será suficiente para cumplir con el requisito de vigilancia.

**5.1.1.7** Si una parte significativa de las operaciones se lleva a cabo por turnos, el número total de empleados puede ser calculado como sigue:





## GUÍA PARA LA ASIGNACIÓN TIEMPOS DE AUDITORIA

Código: I-CE-002  
Versión: 014  
Fecha Emisión: 08/06/2011  
Página: 9 de 23

$(\text{Número de empleados que no trabajan por turnos}) + (\text{Número de empleados que trabajan por turnos}) / (\text{número de turnos} - 1)$ .

Esta reducción se puede aplicar siempre que no existan diferencias significativas entre los cambios con respecto al tipo y la intensidad de las actividades.

**5.1.1.8** La complejidad se deriva del número y tipo de operaciones llevadas a cabo. El riesgo debe ser derivado de una evaluación cualitativa de riesgos que afectan, tales como: las amenazas potenciales de seguridad, tipos de los productos y/o servicios afectados, ubicación geográfica, la cultura local, la historia y las tendencias de los incidentes, etc.

**5.1.1.9** Para verificar los parámetros de reducción de tiempos de auditoría se debe remitir al documento **F-CE-054** Calculo de días de auditoria sistema de gestión y el documento IAF MD 5.

## 6. GUÍA PARA LA ASIGNACIÓN DE TIEMPOS DE AUDITORIA DE PARA SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD, AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Los siguientes requisitos han sido establecidos con base en lo definido en el documento IAF MD 5 Documento obligatorio de IAF.

Los sistemas de gestión ISO 18788, ISO 39001 e ISO 37001 se acogerán a los términos del documento mandatorio IAF MD 5. Salvo en casos excepcionales, se determinarán particularidades para cada caso en específico. **Ver numeral 6.7 Condiciones Específicas para otros sistemas de gestión.**

AES ha determinado que para la certificación de sistemas de gestión ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001, dará alcance a los sectores técnicos No. 31 Transporte, almacenamiento y comunicaciones y No. 35 otros servicios. Lo anterior con base en el documento de IAF ID1

### 6.1 APLICACIÓN:

#### 6.1.1. Duración de la Auditoría.

La duración de la auditoría para todos los tipos de auditorías incluye el tiempo en el sitio en los establecimientos del cliente y el tiempo dedicado fuera del sitio para llevar a cabo la planificación, la revisión documental, la interacción con el personal del cliente y el informe escrito.

Es de esperarse que el tiempo de duración de auditoría involucrado en estas actividades combinadas (independientemente de si las actividades se llevan a cabo fuera de sitio o en el sitio) no debería, como norma general, reducir el total de la duración de la auditoría en sitio a menos del 80% del tiempo calculado siguiendo la



## GUÍA PARA LA ASIGNACIÓN TIEMPOS DE AUDITORIA

Código: I-CE-002  
Versión: 014  
Fecha Emisión: 08/06/2011  
Página: 10 de 23

metodología detallada en la Sección 6.2. Esto se aplica a las auditorías iniciales, de seguimiento y de recertificación. Cuando se requiere tiempo adicional para la planificación y / o redacción de informes, esto no será justificación para reducir la duración de cualquier auditoría en sitio.

Los tiempos de viajes, traslados, descansos, alimentación o similares no son incluidos dentro del tiempo de auditoría.

### 6.1.2. Día Auditor.

Las duraciones de auditoría calculadas en días auditores son realizadas sobre una base de 8 horas por día.

La tabla de tiempos de auditoría para los esquemas ISO 9001, ISO 45001 e ISO 14001 presenta un promedio de tiempo para la certificación de sistemas de gestión, calculada en días de auditor conforme lo mencionado en el primer párrafo de este numeral. Los días de auditoría son ajustados a la jornada laboral establecida en la organización sin que sea menos de 8 horas día.

El número de días de auditoría asignados no se reducirá en las etapas de planificación. Programando más horas por días laborable. Se podría considerar permitir una auditoría eficiente de las actividades de turnos que pueden requerir horas adicionales de trabajo. En este caso el auditor podría iniciar su auditoría en un horario más tarde para lograr abarcar los turnos de trabajo que considere necesario auditar.

Si el cálculo de días, resultan números decimales, el número de días deberá ser ajustado al medio día más cercano, *Ej.: 5.3 días se auditaría 5.5 días, o 5.2 se auditaría 5 días.*

AES podrá considerar la composición y tamaño del equipo de auditoría con el fin de garantizar la eficacia de la auditoría teniendo en cuenta que medio día con dos auditores, puede no ser tan eficaz como un día de auditor y un día de experto técnico. Sin embargo si AES cuenta con auditores con ambos roles (auditor + experto técnico) podrá ser más eficaz un solo auditor.

### 6.1.3. Número efectivo de personal.

El número efectivo de personal se utiliza como base para el cálculo de la duración de la auditoría. Dependiendo de las horas trabajadas, el número de personal a tiempo parcial puede ser reducido y convertido a un número equivalente de personal a tiempo completo, al igual es necesario considerar el personal que trabaja por turnos, el personal administrativo y de oficina según se considere. Debería ser hecha una reducción apropiada sobre el personal temporario no calificado que puede estar empleado, en algunos países, en números considerables debido al bajo nivel de tecnología y automatización. También debería hacerse una reducción apropiada del número de personal cuando una proporción significativa de ellos lleva a cabo una función simple y similar, por



## GUÍA PARA LA ASIGNACIÓN TIEMPOS DE AUDITORIA

Código: I-CE-002  
Versión: 014  
Fecha Emisión: 08/06/2011  
Página: 11 de 23

ejemplo: transporte, líneas de trabajo, líneas de montaje, etc. Se debe acordar con la organización que será auditada el momento de la auditoría que mejor demostrará el alcance completo de las actividades del cliente. Tales reducciones no podrán realizarse sin tener en cuenta el riesgo de SST en los casos que aplique.

Los empleados que trabajan por turnos, el auditor determinará la duración y momento de auditoría en que evaluará mejor la implementación efectiva del sistema de gestión para el alcance total de las actividades incluidas. Incluso la necesidad de auditar en un horario laboral normal y varios patrones de turno, respetando siempre el cumplimiento de los tiempos de auditoría, por tanto deberá ser acordado con el cliente.

En el caso que se reporte personal no calificado, el cual generalmente se encuentra en organizaciones con bajo nivel de tecnología y/o donde se emplee personal temporal en cantidades considerables para reemplazar procesos automatizados. En este caso para sistemas de gestión de Calidad y Ambiental se podrá realizar una reducción en el personal efectivo, siendo más importante la consideración de los procesos que la cantidad de personal.

### ***Para Seguridad y Salud en el trabajo ISO 45001***

Si el cliente presta servicios en las instalaciones de una otra organización, el AES verificará que el sistema de gestión de SST del cliente cubra estas actividades fuera del sitio (a pesar de las obligaciones del SGSST de la otra organización). Al determinar el tiempo que se dedicará a la auditoría, AES considerará auditar periódicamente a cualquier sitio de la organización donde trabajen estos empleados. El hecho de que todos los sitios sean auditados dependerá de diversos factores, como los riesgos de salud y seguridad en el trabajo asociados a las actividades realizadas en los mismos, los acuerdos contractuales, el hecho de que estén certificados por otro OEC acreditado, el sistema de auditoría interna, las estadísticas sobre accidentes y faltas cercanas. Deberá registrarse la justificación de dicha decisión

No hay ninguna fórmula para definir cuáles deben ser las proporciones relativas a las auditorías de SST, ya que la situación es diferente en cada organización. Sin embargo, hay algunos indicios de que el dedicar demasiado tiempo de auditoría a una revisión basada en la oficina es un problema que se produce con cierta frecuencia. Esto podría conducir a una evaluación inadecuada de la eficacia del SGSST con respecto a las cuestiones de cumplimiento legal, y potencialmente a que se pase por alto el bajo desempeño, lo que llevaría a una pérdida de confianza de los propietarios en el proceso de certificación. Por lo tanto será necesario que el auditor dedique en la planificación de auditoría por lo menos un 10% del total del tiempo de auditoría a la ejecución de un recorrido a las instalaciones, zonas, procesos de mayor riesgo y peligro identificado.

Cuando un alto porcentaje del personal realiza determinadas actividades / cargos que se consideran similares o



## GUÍA PARA LA ASIGNACIÓN TIEMPOS DE AUDITORIA

Código: I-CE-002  
Versión: 014  
Fecha Emisión: 08/06/2011  
Página: 12 de 23

idénticas porque exponen al personal a similares Riesgos de SST (por ejemplo, limpiadores, seguridad, ventas, centros de llamadas, etc.) una reducción en el número de personal que es coherente y se aplica de manera consistente de empresa a empresa dentro del alcance de la certificación está permitido. Los métodos incorporados para la reducción deben documentarse para incluir cualquier consideración del riesgo de las actividades / puestos. Se podría realizar una reducción del efectivo de personal, si bien la consideración de los procesos es más importante que el número de trabajadores. Esta reducción es infrecuente y la justificación para su empleo debe registrarse y estar disponible para evaluaciones de vigilancia por parte del organismo acreditador. Según se contemplan en el formato F-CE-504.

Para grupos de trabajadores que realizan trabajos repetitivos que pueden reducir la atención, y elevar el nivel asociado de riesgo de SST (por ejemplo, montaje, montaje, envasado, clasificación, etc.), los métodos incorporados para posibles reducciones debe documentarse para incluir la evaluación del riesgo de SST de cualquier actividades / puestos de los trabajadores.

En el caso de un alto nivel de personal vinculado de manera temporal, puede ser una fuente de riesgos para SST, en casos excepcionales si se realiza una justificación para hacerlo se registrará y se pondrá a disposición del organismo acreditador.

Nota: Tiempo de auditoría para demostrar el alcance completo puede incluir la necesidad de auditar fuera del horario normal de trabajo o adaptarse al cambio del patrón empleado.

### 6.2 METODOLOGÍA PARA DETERMINAR LA DURACIÓN DE LA AUDITORÍA

**6.2.1** La metodología utilizada como base para el cálculo de la duración de la auditoría de una auditoría inicial (etapa 1 + etapa 2) involucra la interpretación del documento **F-CE-054** Calculo de días de auditoria sistema de gestión . La tabla para sistemas de gestión de Calidad se basa únicamente en el número efectivo de personal (ver el punto 6.1.3 como directriz sobre el cálculo del número efectivo de personal), pero no proporciona un mínimo o máximo de duración.

La tabla para sistemas de gestión ambiental se basa en las complejidades ambientales de la organización y no proporciona un tiempo de auditoria mínimo o máximo.

La tabla para sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo se basa en el numero efectivo de personal y la categoría de complejidad del riesgo SST está asociado con el sector empresarial de la organización y no proporciona un tiempo de auditoria mínimo o máximo. Por lo tanto en dicha tabla se muestra el vinculo entre los sectores comerciales y las categorías de complejidad de SST basadas en los riesgos de SST. Los tiempos dedicados a la etapa 2 exceden los tiempos dedicados a etapa 1.



## GUÍA PARA LA ASIGNACIÓN TIEMPOS DE AUDITORIA

Código: I-CE-002  
Versión: 014  
Fecha Emisión: 08/06/2011  
Página: 13 de 23

Estas mismas tablas podrán ser usadas como base para calcular el tiempo de auditorias de vigilancia (seguimiento) y renovación de la certificación.

El calculo del tiempo de auditoria no depende únicamente del numero de personal y podrán vincularse otros factores en cada sistema de gestión.

Las tablas definidas para el numero de personal y la complejidad (en cualquiera de los esquemas Calidad, Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo) deben usarse en conjunto y nunca separadas pues proporcionan el marco para la planificación de auditorias.

Para las auditorias del sistema de gestión de calidad proporcionan una guía visual para realizar ajustes del tiempo de auditoria calculado a partir de las tablas definidas y proporciona el marco para un proceso de certificación que debe utilizarse para la planificación de la auditoria mediante la identificación de un punto de partida basado en el numero efectivo de personal.

Para las auditorias del sistema de gestión ambiental el tiempo de auditoria estará basado en el numero efectivo de personal de la organización y la naturaleza, numero y gravedad de las condiciones ambientales aspectos de la organización y la naturaleza, números y gravedad de las condiciones ambientales.

Para las auditorias del sistema de gestión SST el tiempo de auditoria se basará en el numero efectivo de personal de la organización y la naturaleza, numero y gravedad de los riesgos de SST de la organización típica en dicho sector.

El punto de partida para determinar cualquier tiempo de auditoria de los sistemas de gestión debe ser identificado en base al numero efectivo de personal, luego ajustado para los factores que apliquen según el sistema de gestión y el cliente, y atribuir a cada factor una ponderación sustractiva para modificar la cifra base según corresponda. Todos los tiempos, ajustes y demás deben ser registrados. Ninguna modificación en los tiempos comprometerá la eficacia de la auditoria. De igual manera no necesariamente habrá un calculo igual entre una organización y otra considerando que se podrían presentar condiciones especificas en cada caso. Por lo tanto las particularidades de cada organización serán manejadas como tal.

En los sistemas de gestión de Calidad y Ambiental donde sea posible encontrar la realización de trabajos por turnos, el alcance de cada turno depende de los procesos realizados en cada uno. De la misma manera sucede con SST donde depende de los riesgos asociados a cada turno. En casos de considerar revisar turnos los



## GUÍA PARA LA ASIGNACIÓN TIEMPOS DE AUDITORIA

Código: I-CE-002  
Versión: 014  
Fecha Emisión: 08/06/2011  
Página: 14 de 23

tiempos de inicio de la auditoría podrían moverse para revisar los turnos que se consideren necesarios. Es necesario documentar los turnos que no han sido auditados.

Los tiempos de auditoría no incluyen tiempos de auditores en formación, observadores o expertos técnicos. De igual manera la reducción de tiempos de auditoría de sistemas de gestión no superará el 30% con base en las tablas definidas en el documento F-CE-056 Factores para la duración de la auditoría.

### 6.3 DURACIÓN DE LA AUDITORIA INICIAL (ETAPA 1 + ETAPA 2).

*Las tablas para la definición de cálculo de auditorías de todos los esquemas se encuentra establecidas en el documento **F-CE-054** Cálculo de días de auditoría sistema de gestión*

**6.3.1.** La duración de la auditoría involucrada en actividades conjuntas en otros sitios no debería reducir el total de la duración de la auditoría en sitio a menos del 80% calculado siguiendo la metodología en la Sección 6.3. Cuando se requiera tiempo adicional para la planificación y / o la redacción de informes, esto no será justificación para la reducción de la duración de la auditoría en el sitio.

**6.3.2.** Las tablas presentan un punto de partida para la estimación de la duración de una auditoría inicial (etapa 1 + etapa 2).

Para cada cliente, AES debe determinar el tiempo necesario para planificar y llevar a cabo una auditoría completa y eficaz del sistema de gestión del cliente. El tiempo de auditoría determinado por el organismo de certificación y la justificación de la determinación deberán ser registrados. Cuando se ha aplicado una reducción o un aumento de los tiempos establecidos, la justificación se pondrá a disposición del organismo de acreditación para su revisión durante las evaluaciones del organismo de acreditación y/o a petición del organismo de acreditación.

**6.3.3.** La duración de la auditoría de certificación puede incluir técnicas de auditoría remotas tales como colaboración interactiva vía web, reuniones vía web, teleconferencias web y / o verificación electrónica de los procesos del cliente ver IAF MD4, Procedimiento P-CE-001 Certificación de sistemas de gestión.

Para el caso de los sistemas de gestión de SST las actividades virtuales o remotas se limitarán a revisar documentos / registros y a entrevistas. El control de los riesgos y la verificación de los mismos no puede realizarse de manera remota.



#### **6.4. SEGUIMIENTO.**

**6.4.1.** Durante el ciclo de certificación inicial de tres años, la duración de la auditoría de seguimiento para una determinada organización debería ser proporcional al tiempo dedicado a la auditoría de certificación inicial (etapa 1 + etapa 2), con la cantidad total de tiempo dedicado anualmente al seguimiento siendo 1/3 del tiempo empleado en la auditoría de certificación inicial. Debe estar disponible una actualización de los datos de los clientes relacionados con la certificación para la planificación de cada auditoría de seguimiento. La duración planificada para la auditoría de seguimiento debe ser revisada de vez en cuando, al menos en cada auditoría de seguimiento y re-certificación, para tener en cuenta los cambios en la organización, la madurez del sistema, etc. Debe ser registrada la evidencia de la revisión, incluyendo cualquier ajuste a la duración de la auditoría.

En este momento la organización deberá diligenciar la actualización de datos contenida en el formato F-CE-000 en caso de reportar cambios deberá actualizar la totalidad del formato y proceder a ajustar el calculo vigente. De lo contrario se verificará el calculo de días y se procederá con base en lo especificado desde el momento del otorgamiento.

#### **6.5. RECERTIFICACIÓN.**

**6.5.1.** La duración de la auditoría de recertificación debería ser calculada sobre la base de la información actualizada del cliente y normalmente es de aproximadamente 2/3 del tiempo que sería necesario para una auditoría inicial de certificación (etapa 1 + etapa 2) de la organización, si esa auditoría inicial se llevara a cabo en el momento de la recertificación (es decir, no 2/3 de la duración de la primera auditoría inicial de certificación). La duración de la auditoría debe tener en cuenta los resultados de la revisión del desempeño del sistema (ISO/IEC 17021-1 punto 9.4.1.2).

#### **6.6 SITIOS TEMPORALES**

**6.6.1** En aquellas situaciones en las que el solicitante de la certificación o la organización certificada suministran productos o servicios en o desde temporales, es necesario que las auditorias de dichos sitios sean incorporadas en los programas de auditoria.

**6.6.2** El tipo de sitio temporal podrá variar desde sitios que gestionen proyectos hasta pequeños sitios de servicios o instalaciones. La necesidad de visitar estos sitios y el alcance del muestreo deben basarse en una evaluación de los riesgos de que el sistema de gestión de calidad no controle el producto o la salida del servicio, o el sistema de gestión ambiental para controlar los aspectos e impactos ambientales o el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para controlar los riesgos de SST asociados con las operaciones del



## GUÍA PARA LA ASIGNACIÓN TIEMPOS DE AUDITORIA

Código: I-CE-002  
Versión: 014  
Fecha Emisión: 08/06/2011  
Página: 16 de 23

cliente. Para Calidad y Ambiental, la muestra de los sitios seleccionados debe representar el rango de alcance de la certificación del cliente, las necesidades de competencia y las variaciones del servicio habiendo dado consideración de los tamaños y tipos de actividades, y las diversas etapas de los proyectos en avances y aspectos e impactos ambientales asociados.

Para SST los sitios incluidos en el muestreo deben representar el alcance del cliente de certificación, tamaños y tipos de actividades y procesos, tipo de peligros involucrados y los riesgos asociados a la SST y las etapas de los proyectos en curso.

**6.6.3** Normalmente, deberían realizarse auditorias “in situ” de sitios temporales. Sin embargo, los siguientes métodos se podrían considerar como alternativa para reemplazar algunas visitas in – situ:

- Entrevista o reuniones de progreso con la organización cliente y/o con su cliente en persona o por teleconferencia.
- Revisión documental de las actividades del sitio temporal.
- Acceso remoto a contenido electrónico que contenga registros u otra información relevante para auditar el sistema de gestión y sitio temporal.
- El uso de video y teleconferencia u otra tecnología que permita llevar a cabo una auditoria eficaz de manera remota.

Para SST lo anterior podría considerarse como alternativas para reemplazar solo aquellas partes de las auditorias in situ no relacionadas con presenciar el control del proceso y otras de control de riesgos de SST.

**6.6.4** En cada caso el método de evaluación debe documentarse totalmente y debe justificarse en términos de eficacia.

### **6.7 CONDICIONES ESPECIFICAS PARA OTROS SISTEMAS DE GESTIÓN.**

*Este ítem aplica para aquellos esquemas diferentes a los mencionados en el numeral 6 que no sean sistemas de gestión de Calidad, Ambiental y Seguridad y Salud en el trabajo. Por lo tanto actualmente aplica para los esquemas que no tienen un IAF MD específico como lo son ISO 18788, ISO 37001 e ISO 39001.*

Es importante definir que para el calculo de días de todos los esquemas de certificación de AES, se ha asumido lo definido en el IAF MD 5:2019 salvo las excepciones aquí mencionadas.





## GUÍA PARA LA ASIGNACIÓN TIEMPOS DE AUDITORIA

Código: I-CE-002  
Versión: 014  
Fecha Emisión: 08/06/2011  
Página: 17 de 23

### 6.7.1 Para el sistema de gestión de operaciones de seguridad privada ISO 18788

Generalmente el personal de servicios de vigilancia realiza actividades repetitivas que no necesariamente varían entre turnos y entre una organización cliente del auditado a otra. Por tanto el calculo de días de auditoria para esta norma se basará en lo dispuesto en el documento F-CE-056 Factores para la duración de auditorias.

Dicho calculo no se basará únicamente en el numero efectivo de personal dadas las altas cantidades de personal que laboran en las empresas de seguridad privada, los cuales ejecutan actividades similares y repetitivas.

Otros aspectos relevantes en el calculo de días para el SGOSP ISO 18788 son:

- Prestación de servicios con arma o sin arma
- Sectores donde la compañía presta los servicios de seguridad privada
- Tamaño de la empresa de seguridad privada
- Cantidad de turnos
- Otros considerados

### 6.7.2 Para el sistema de gestión anti soborno ISO 37001

Para el calculo de días de este esquema el calculo de días se basará en el numero efectivo de personal administrativo de la organización, así mismo se tendrá una validación del nivel de riesgo de soborno por el sector o actividad económica de la organización y el tipo de organización (estructura organizacional para la toma de decisiones)

### 6.7.3 Para el sistema de gestión de seguridad vial ISO 39001

Para el calculo de días de este esquema, se basará en el numero efectivo de personal (propio o subcontratado) que dentro de sus labores en la organización usa como herramienta de trabajo un medio de transporte y/o numero de personas (partes interesadas) que transporta a su nombre, así mismo se tendrá una validación del nivel de riesgo por actividad económica de la organización y tipo de vehículo.

## 8. AUDITORIAS MULTISITIO

*Este numeral aplica para auditorias de sistemas de gestión de cualquier índole, e incluso para auditorias integradas / combinadas.*

Este numeral se base en las disposiciones descritas en el IAF MD 1 documento obligatorio de IAF para la certificación multisitio basada en el muestreo. Una organización multisitio se define como una organización que cuenta con una función central identificada, en donde se planean, controlan o gestionan ciertas actividades, y



## GUÍA PARA LA ASIGNACIÓN TIEMPOS DE AUDITORIA

Código: I-CE-002  
Versión: 014  
Fecha Emisión: 08/06/2011  
Página: 18 de 23

una red de oficinas locales o sucursales (sitios) en donde tales actividades se llevan a cabo de forma total o parcial.

**8.1.** Se considera una organización multisitio a partir de 4 sitios en adelante.

**8.2.** Los procesos en todos los sitios tienen que ser sustancialmente de la misma naturaleza y tienen que operarse con métodos y procedimientos similares. Donde algunos de los sitios bajo consideración se operan de forma similar, pero con menos procesos que otros, pueden ser elegibles para la inclusión bajo la certificación multi-sitio siempre y cuando el/los sitio(es) que llevan a cabo la mayoría de los procesos, o los procesos críticos, sean sometidos a una auditoría completa.

**8.3.** Las organizaciones que llevan a cabo sus negocios por medio de procesos vinculados en sitios diferentes, también son elegibles para el muestreo, siempre y cuando todas las otras disposiciones de este documento se cumplan. Cuando los procesos en cada lugar no son similares, pero están claramente vinculados, el plan de muestreo debe incluir por lo menos un ejemplo de cada proceso que la organización realice (ej. fabricación de componentes electrónicos en un sitio, ensamblaje de los mismos componentes – por la misma compañía en varios otros sitios)

**8.4.** El sistema de gestión de la organización debe estar bajo un plan administrado y controlado de forma central y debe estar sujeto a la revisión por la dirección central. Todos los sitios relevantes, (incluida la función de la administración central), deben estar sujetos al programa de auditoría interna de la organización y todos deben haber sido auditados según ese programa, previo a que el organismo de certificación inicie su auditoría.

**8.5.** Se debe demostrar que la oficina central de la organización ha establecido un sistema de gestión de acuerdo con la norma aplicable al sistema de gestión bajo auditoría y que toda la organización cumple con los requisitos de la norma. Esto debe incluir la consideración del marco legal aplicable.

**8.6.** La organización debería demostrar su habilidad para reunir y analizar los datos, (que incluye pero no se limita a los puntos listados a continuación), de todos los sitios incluyendo la oficina central y sus autoridades; y también demostrar su autoridad y capacidad para iniciar un cambio organizacional si se requiere:

- Documentación del sistema y cambios del sistema;
- Revisión por la Dirección;
- Quejas;
- Evaluación de las acciones correctivas;
- Planificación de auditoría interna y evaluación de los resultados;



## GUÍA PARA LA ASIGNACIÓN TIEMPOS DE AUDITORIA

Código: I-CE-002  
Versión: 014  
Fecha Emisión: 08/06/2011  
Página: 19 de 23

- Cambios de aspectos e impactos asociados con los sistemas de gestión ambiental (SGA) y
- Diferentes requisitos legales.

**8.7.** No todas las organizaciones que cumplan con la definición de “organización multi-sitio” serán elegibles para el muestreo.

**8.8.** No todas las normas de los sistemas de gestión son aptas para la consideración de la certificación multi-sitio. Por ejemplo, el muestreo en multi-sitios no sería adecuado cuando la auditoría de los factores locales variables sea un requisito de la norma. Las reglas específicas aplican también para algunos esquemas, por ejemplo aquellos que incluyen automotores (TS 16949) y aeroespacial (serie AS 9100) y los requisitos de tales esquemas deben tener prioridad.

**8.9.** Los organismos de certificación deberían tener procedimientos documentados para restringir tal muestreo, cuando el muestreo de sitio no sea apropiado para obtener suficiente confianza en la eficacia del sistema de gestión bajo auditoría. El organismo de certificación debería definir dichas restricciones con respecto a:

- Alcance de los sectores o actividades (ej. basado en la evaluación de riesgos o complejidad asociada con ese sector o actividad);
- Tamaño de los sitios elegibles para una auditoría multi-sitio;
- Variaciones en la implementación local del sistema de gestión, tales como la necesidad frecuente del recurso del uso de planes dentro del sistema de gestión para adecuarse a diferentes actividades, sistemas regulatorios o contractuales diferentes;
- Uso de sitios temporales que operan bajo el sistema de gestión de la organización y que no están incluidos dentro del alcance de la certificación.

### **8.10. Muestreo multisitio.**

La muestra debe ser en parte selectiva, basada en los factores establecidos a continuación y en parte no-selectiva, y debería abarcar un rango representativo de diferentes sitios seleccionados, sin excluir el elemento aleatorio del muestreo.

Adicionalmente el cálculo y las auditorías de Grupos Empresariales, se realizan de forma independiente. Al

menos un 25% de la muestra debería seleccionarse al azar.



## GUÍA PARA LA ASIGNACIÓN TIEMPOS DE AUDITORIA

Código: I-CE-002  
Versión: 014  
Fecha Emisión: 08/06/2011  
Página: 20 de 23

La selección del sitio puede incluir, entre otros, los siguientes aspectos:

- Resultados de las auditorías internas de los sitios y las revisiones por la dirección o de auditorías de certificación previas;
- Registros de quejas y otros aspectos relevantes de las acciones correctivas y preventivas;
- Variaciones significativas en el tamaño de los sitios;
- Variaciones en los patrones de turnos y procedimientos de trabajo;
- La complejidad del sistema de gestión y los procesos llevados a cabo en los sitios;
- Modificaciones desde la última auditoría de certificación;
- Madurez del sistema de gestión y conocimiento de la organización;
- Las diferencias en la cultura, idioma y requisitos regulatorios; y
- Dispersión geográfica.

Esta selección no tiene que hacerse al inicio del proceso de auditoría. Puede también realizarse una vez que la auditoría en la oficina central se haya completado. En cualquier caso, la oficina central debe ser informada sobre los sitios a incluir en el muestreo. Esto se puede hacer con poca antelación relativa, pero debería permitir el tiempo suficiente para la preparación de la auditoría.

### 8.11. Tamaño de la muestra.

El siguiente cálculo es un modelo basado en un ejemplo de una actividad, con un riesgo de bajo a medio, con menos de 50 empleados en cada sitio. El número mínimo de lugares a visitar por auditoría es:

- Auditoría inicial: el tamaño de la muestra debería ser la raíz cuadrada del número de sitios remotos: ( $y=\sqrt{Mx}$ ), redondeado hacia el número entero superior.
- Si la empresa cuenta con 4, 5, 6 sitios dando como resultado de la fórmula anterior igual a 2 se iría a dos sitios por compañía, con el fin de no repetir sedes durante el ciclo exceptuando la principal a la que siempre se debe de ir.
- Auditoría de seguimiento: el tamaño de la muestra anual debería ser la raíz cuadrada del número de sitios remotos con 0.6 como un coeficiente ( $y=\sqrt{0.6 Mx}$ ), redondeado hacia el número entero superior.



## GUÍA PARA LA ASIGNACIÓN TIEMPOS DE AUDITORIA

Código: I-CE-002  
Versión: 014  
Fecha Emisión: 08/06/2011  
Página: 21 de 23

- Auditoría de renovación: el tamaño de la muestra debería ser igual que para la auditoría inicial. No obstante, donde el sistema de gestión haya probado ser efectivo por un período de tres años, el tamaño de la muestra pudiera reducirse por un factor 0.8, por ejemplo:  $(y=0.8 Mx)$ , redondeado hacia el número entero superior.

La oficina central debe ser evaluada durante cada certificación inicial y auditoría de recertificación, y por lo menos una vez al año como parte del seguimiento.

Cuando la organización cuenta con un sistema jerárquico de sucursales (ej. oficina central (casa matriz), oficinas nacionales, oficinas regionales, sucursales locales), el modelo de muestreo para la auditoría inicial como se definió anteriormente aplica a cada nivel.

Ejemplo:

- 1 Oficina principal: visitada en cada ciclo de auditorías (inicial o seguimiento o de recertificación)
- 4 Oficinas nacionales: muestra = 2: mínimo, 1 al azar
- 27 Oficinas regionales: muestra = 6: mínimo, 2 al azar
- 1700 Sucursales locales: muestra = 42: mínimo, 11 al azar.

### 9. CALCULO DE DIAS PARA AUDITORIAS DE SISTEMAS DE GESTION INTEGRADOS

Este documento se basa en los lineamientos establecidos en el documento obligatorio IAF MD 11. Para auditorías de sistemas de gestión integrados.

Se debe auditar el tiempo suficiente para llevar a cabo una auditoría completa y eficaz del sistema de gestión de la organización para los criterios / normas de sistemas de gestión, por ejemplo A + B, AES deberá:

Calcular el tiempo requerido de auditoría separadamente para cada norma de sistema de gestión (aplicando todos los factores aportados por las directrices apropiadas y las reglas del esquema para norma, por ejemplo, IAF MD5)

Calcular el punto de partida T para la duración de la auditoría del sistema de gestión integrado añadiendo la suma de las partes individuales (por ejemplo:  $T = A+B+C$ );

Ajustar la cifra del punto de partida teniendo en cuenta los factores que pueden aumentar o reducir, el tiempo requerido. Ver anexo Factores de ajuste de la duración de la auditoría F-CE-056.



## GUÍA PARA LA ASIGNACIÓN TIEMPOS DE AUDITORIA

Código: I-CE-002  
Versión: 014  
Fecha Emisión: 08/06/2011  
Página: 22 de 23

a. Los factores de reducción deben incluir pero no limitarse a:

- La medida en que el sistema de gestión de la organización esta integrado;
- La capacidad del personal de la organización para responder a preguntas relativas a mas de una norma de los sistemas de gestión; y
- La disponibilidad de auditores competentes para auditar a mas de un criterio / norma de sistema de gestión.

b. Los factores para el aumento deben incluir pero no limitarse:

- La complejidad de la auditoria de un SGI en comparación con las auditorias del sistema de gestión individual.

c. Informar al cliente que la duración de la auditoria del SGI basada en el nivel de integración declarado del sistema de gestión integrado de la organización puede estar sujeto a ajustes sobre la base de confirmar el nivel de integración en la etapa 1 y auditorias posteriores.

La auditoria de un SGI podría resultar en un aumento de tiempo, pero donde resulte reducción, no debe exceder el 20% del punto de partida T.

Deberá documentarse la cifra del punto de partida y la justificación para el aumento y reducción.

### 10. BIBLIOGRAFÍA

- ISO 28003 Anexo A.
- ISO 17021-1:2015.
- NTC 3711 Reglas para el Redondeo de Valores Numéricos.
- IAF MD 1 Documento Obligatorio de IAF para la Certificación Multi sitio Basada en el muestreo.
- IAF MD 5 Documento Obligatorio de IAF para la duración de las Auditorias de SGC y SGA.
- IAF MD 11 Documento Obligatorio de IAF para la Aplicación de ISO / IEC 17021 para Auditorias de Sistemas de Gestión Integrados.
- IAF ID1 Documento informativo para Sectores de acreditación de Sistemas de Gestión de Calidad y Sistemas de Gestión Ambiental.
- IAF MD 22 Aplicación de la norma ISO / IEC 17021-1 para la certificación de sistemas de salud y seguridad en el trabajo.



**GUÍA PARA LA ASIGNACIÓN TIEMPOS DE  
AUDITORIA**

Código: I-CE-002  
Versión: 014  
Fecha Emisión: 08/06/2011  
Página: 23 de 23

**12. ANEXOS**

**F-CE-054** Calculo de días de auditoria sistema de gestión.